



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de septiembre de 1978

Número 36

SECCION TERCERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECLARATORIA DE ELECCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

El Colegio Electoral de la XLVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en sesiones de fecha 21, 22, 23 y 24 de agosto del año en curso, y con fundamento en los artículos 45 y 46 de la Constitución Política Local y artículos 8, 9, 10, 15, 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien formular la declaratoria correspondiente a las Elecciones de Diputados por Mayoría, celebradas el 2 de julio en 28 Distritos Electorales de esta Entidad, conforme a los siguientes resolutivos:

UNICO.—Son validas y legales, las elecciones a Diputados integrantes de la XLVII Legislatura del Estado de México, verificadas el 2 de Julio en los Distritos Electorales: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII., con cabeceras respectivamente en: Toluca, Toluca, Temocaya, Lerma, Tenango del Valle, Tianguistenco, Tenancingo, Sultepec, Tejupilco, Valle de Bravo, Santo Tomás de los Plátanos, El Oro, Atlacomulco, Jilotepec, Ixtlahuaca, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán de Romero Rubio, Zumpango, Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Texcoco, Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Chalco y Amecameca; por **consecuencia**:

PRIMERO.—Se declara y es Diputado Propietario por el I Distrito Electoral con Cabecera en Toluca, el C. Mauricio Sohle Palma.

Se declara y es Diputado Suplente por el I Distrito Electoral con Cabecera en Toluca, el C. Alfonso Gómez Aguirre.

SEGUNDO.—Se declara y es Diputado Propietario por el II Distrito Electoral con Cabecera en Toluca la C. Dolores Aguilar Sánchez.

Se declara y es diputado Suplente por el II Distrito Electoral con Cabecera en Toluca, el C. Miguel de Rosas Reyes.

TERCERO.—Se declara y es Diputado Propietario por el III Distrito Electoral con Cabecera en Temocaya, el C. Miguel Angel González Bahena.

Se declara y es Diputado Suplente por el III Distrito Electoral con Cabecera en Temocaya, el C. Abel de la Vega Domínguez.

CUARTO.— Se declara y es Diputado Propietario por el IV Distrito Electoral con Cabecera en Lerma, el C. Germán Garcíamoreno Beltrán.

Se declara y es Diputado Suplente por el IV Distrito Electoral, con Cabecera en El Oro, el C. Cirilo Hí-Rebollo Velázquez.

QUINTO.—Se declara y es Diputado Propietario por el V Distrito Electoral con Cabecera en Tenango del Valle, el C. Francisco Javier Sergio Hinojosa Trigos.

Se declara y es Diputado Suplente por el V Distrito Electoral con Cabecera en Tenango del Valle, el C. Rodolfo Nuñez Zetina.

SEXTO.—Se declara y es Diputado Propietario por el VI Distrito Electoral con Cabecera en Tianguistenco, el C. Antonio García Lovera.

Se declara y es Diputado Suplente por el VI Distrito Electoral con Cabecera en Tianguistenco, el C. Jaime Vazquez Castillo.

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA”

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de Sept. de 1978 | No. 36

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Declaratoria de elecciones de los integrantes de la XLVII Legislatura del Estado de México.

Declaratoria de designación de diputados de representación proporcional, integrantes de la XLVII Legislatura del Estado de México.

Lista de los integrantes de los Comités Técnicos de Dictamen y Especiales, de la XLVII Legislatura del Estado de México.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(Contiene de la primera página)

SEPTIMO.—Se declara y es Diputado Propietario por el VII Distrito Electoral con Cabecera en Tenancingo, el C. Erasto Garcés Cruz.

Se declara y es diputado Suplente por el VII Distrito Electoral con Cabecera en Tenancingo, el C. Indalecio Segura Catalán.

OCTAVO.—Se declara y es Diputado Propietario por el VIII Distrito Electoral con Cabecera en Sultepec, el C. Leopoldo Tapia Gómez.

Se declara y es diputado Suplente por el VIII Distrito Electoral con Cabecera en Sultepec, el C. Efraín Hernández Gómez.

NOVENO.—Se declara y es Diputado Propietario por el IX Distrito Electoral con Cabecera en Tejupilco, el C. Benjamín Consuelo Castillo.

Se declara y es diputado Suplente por el IX Distrito Electoral con Cabecera en Tejupilco, el C. Jesús Cardoso Velázquez.

DECIMO.—Se declara y es Diputado Propietario por el X Distrito Electoral, con Cabecera en Valle de Bravo, el C. Armando Estrada Bernal.

Se declara y es Diputado Suplente por el X Distrito Electoral, con Cabecera en Valle de Bravo, el C. Arturo Valencia Carbajal.

DECIMO PRIMERO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XI Distrito Electoral, con Cabecera en Santo Tomás de los Plátanos, el C. Gregorio Velázquez Sánchez.

Se declara y es Diputado Suplente por el XI Distrito Electoral, con Cabecera en Santo Tomás de los Plátanos, el C. Rosendo Esquivel Vilchis.

DECIMO SEGUNDO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XII Distrito Electoral, con Cabecera en El Oro, el C. Lauro Millán Garduño.

Se declara y es Diputado Suplente por el XII Distrito Electoral, con Cabecera en El Oro, el C. Cirilo Hipólito Vázquez.

DECIMO TERCERO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XIII Distrito Electoral, con Cabecera en Atlacomulco, el C. Antonio Vélez Torres.

Se declara y es Diputado Suplente por el XIII Distrito Electoral, con Cabecera en Atlacomulco, el C. Héctor Joel Huitrón Bravo.

DECIMO CUARTO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XIV Distrito Electoral, con Cabecera en Jilotepec, el C. Romualdo García Cruz.

Se declara y es Diputado Suplente por el XIV Distrito Electoral, con Cabecera en Jilotepec, el C. Marco Antonio Núñez Barrales.

DECIMO QUINTO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XV Distrito Electoral, con Cabecera en Ixtlahuaca, el C. Roberto Poblete Rodríguez.

Se declara y es Diputado Suplente por el XV Distrito Electoral, con Cabecera en Ixtlahuaca, el C. Cándido Suárez Becerril.

DECIMO SEXTO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XVI Distrito Electoral, con Cabecera en Atizapán de Zaragoza, el C. Arturo Oropeza Baruchá.

Se declara y es Diputado Suplente por el XVI Distrito Electoral, con Cabecera en Atizapán de Zaragoza, el C. Bernardino Solares Reyes.

DECIMO SEPTIMO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XVII Distrito Electoral, con Cabecera en Naucalpan, el C. Luis René Martínez Souvervielle Rivera.

Se declara y es Diputado Suplente por el XVII Distrito Electoral, con Cabecera en Naucalpan, la C. Rosa González de Tavares.

DECIMO OCTAVO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XVIII Distrito Electoral, con Cabecera en Tlalnepantla, el C. Jesús Moreno Jiménez.

Se declara y es Diputado Suplente por el XVIII Distrito Electoral, con Cabecera en Tlalnepantla, el C. Enrique Flores Padilla.

DECIMO NOVENO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XIX Distrito Electoral, con Cabecera en Cuautitlán de Romero Rubio, el C. Sergio Pérez Tovar.

Se declara y es Diputado Suplente por el XIX Distrito Electoral, con Cabecera en Cuautitlán de Romero Rubio, el C. Luis Cuauhtémoc Riojas Guajardo.

VIGESIMO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XX Distrito Electoral, con Cabecera en Zumpango, el C. Juan Pascual Ramos Arenas.

Se declara y es Diputado Suplente por el XX Distrito Electoral, con Cabecera en Zumpango, el C. Rodolfo Hugo Quezada Domínguez.

VIGESIMO PRIMERO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XXI Distrito Electoral, con Cabecera en Ecatepec de Morelos, el C. René Quiroz González.

Se declara y es Diputado Suplente por el XXI Distrito Electoral, con Cabecera en Ecatepec de Morelos, el C. Ernesto Barroso García.

VIGESIMO SEGUNDO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XXII Distrito Electoral, con Cabecera en Ecatepec de Morelos, el C. Guillermo Fragoso Martínez.

Se declara y es Diputado Suplente por el XXII Distrito Electoral, con Cabecera en Ecatepec de Morelos, el C. Fernando Suárez Álvarez.

VIGESIMO TERCERO.—Se declara y es Diputado Propietario por el XXIII Distrito Electoral, con Cabecera en Texcoco, el C. José Alfonso de Jesús Funes Tirado.

Se declara y es Diputado Suplente por el XXIII Distrito Electoral, con Cabecera en Texcoco, el C. Salomón Ramos Pacheco.

VIGESIMO CUARTO.—Se declara y es Diputado Propietario por el XXIV Distrito Electoral, con Cabecera en Nezahualcóyotl, el C. Gabriel Castillo Salas.

Se declara y es Diputado Suplente por el XXIV Distrito Electoral, con Cabecera en Nezahualcóyotl, la C. Juana Aranda García.

VIGESIMO QUINTO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XXV Distrito Electoral, con Cabecera en Nezahualcóyotl, el C. Sergio Eduardo Tapia Vega.

Se declara y es Diputado Suplente por el XXV Distrito Electoral, con Cabecera en Nezahualcóyotl, el C. Julio Molina Jiménez.

VIGESIMO SEXTO.—Se declara y es Diputado Propietario, por el XXVI Distrito Electoral, con Cabecera en Nezahualcóyotl, el C. Angel García Bravo.

Se declara y es Diputado Suplente por el XXVI Distrito Electoral, con Cabecera en Nezahualcóyotl, el C. Eduardo Quiles Hernández.

VIGESIMO SEPTIMO.—Se declara y es Diputado Propietario por el XXVII Distrito Electoral, con cabecera en Chalco, el C. José Pedro Trueba Ruiz.

Se declara y es Diputado Suplente por el XXVII Distrito Electoral, con Cabecera en Chalco, el C. Cliserio Hernández Ponce.

VIGESIMO OCTAVO.—Se declara y es Diputado Propietario por el XXVIII Distrito Electoral, con Cabecera en Amecameca, el C. Higinio Rafael Mora Moreno.

Se declara y es Diputado Suplente por el XXVIII Distrito Electoral, con Cabecera en Amecameca, el C. Andrés Galicia Sánchez.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Diputado Presidente, C. José Pedro Trueba Ruiz. Dip. Pablo Tapia Gómez. Dip. Lauro Millán Garduño. Dip. Romualdo García Cruz. Dip. Higinio Rafael Mora M. Dip. Lic. Benjamín Consuelo Castillo. Dip. Lic. Antonio Vélez Torres. Dip. Lic. Roberto Pablete Rodríguez. Dip. José Ma. Pérez Iniestra. Dip. Gustavo Ríos Morales.

DECLARATORIA DE DESIGNACION DE DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, INTEGRANTES DE LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

El Colegio Electoral de la XLVII Legislatura del Estado de México, con fundamento en los Artículos 38, 45 y 46 de la Constitución Política del Estado de México 8, 9, 10, 15, 16, 17 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a resuelto la legalidad y validez de las Diputaciones de Representación Proporcional asignadas a los Partidos Políticos que contendieron en los próximos pasados comicios electorales, para designar Diputados al Congreso Local, y que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, conforme a los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.—Se declaran y son Diputados Propietarios de Representación Proporcional del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana de la XLVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, los Ciudadanos:

JOSE MA. PEREZ INIESTRA,
LEON HENOCH GARCIA TELLEZ, Y
PEDRO CORONA MADARIAGA.

y como sus Suplentes respectivamente a los Ciudadanos:

MIGUEL PEREZ GARCIA,
FAUSTO ESPEJO GONZALEZ, Y
JESUS CALDERON GUZMAN.

SEGUNDO.—Se declaran y son Diputados Propietarios de Representación Proporcional del Partido Popular Socialista de la XLVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, los Ciudadanos:

GUSTAVO RIOS MORALES,
PEDRO BECERRIL CALDERON, Y
JESUS MORQUECHO VEGA.

y como sus Suplentes respectivamente a los Ciudadanos:

PEDRO ALANUZA MARTINEZ,
ANDRES DAVILA BECERRIL, Y
SALVADOR GARCIA PEREZ.

Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

DIPUTADO PRESIDENTE,

C. JOSE PEDRO TRUEBA RUIZ.

DIP. PABLO TAPIA GOMEZ,
DIP. LAURO MILLAN GARDUÑO.
DIP. ROMUALDO GARCIA CRUZ.
DIP. HIGINIO RAFAEL MORA M.
DIP. LIC. BENJAMIN CONSUELO CASTILLO
DIP. LIC. ANTONIO VELEZ TORRES.
DIP. LIC. ROBERTO POBLETE RODRIGUEZ.
DIP. JOSE MA. PEREZ INIESTRA.
DIP. GUSTAVO RIOS MORALES.

ACUERDO:

LISTA de los integrantes de los Comités Técnicos de Dictamen y Especiales que fue aprobada por la XLVII Legislatura del Estado de México, a propuesta de la Presidencia de la Gran Comisión, en acatamiento a los Artículos 56 Frac. I, 58, 59, 61 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.

COMITES TECNICOS DE DICTAMEN ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Propietarios: Dip. Lic. Luis R. Martínez Souvervielle Rivera. Dip. Lic. Dolores Aguilar Sánchez.

Suplentes: Dip. Lic. Antonio García Lovera. Dip. Profr. Roberto Poblete Rodríguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Propietarios: Dip. Lic. Guillermo Fragozo Martínez. Dip. José Ma. Pérez Iniestra.

Suplentes: Profr. Roberto Poblete Rodríguez. Dip. Angel García Bravo.

LEGISLACION

Propietarios: Dip. Pedro Trueba Ruiz. Dip. Lic. Benjamín Consuelo Castillo.

Suplentes: Dip. Lic. Armando Estrada Bernal. Dip. Jesús Moreno Jiménez.

GOBERNACION

Propietarios: Dip. Ing. Arturo Oropeza Baruch. Dip. León Henoch García Téllez.

Suplentes: Dip. Romualdo García Cruz. Dip. Ing. Arq. Gabriel Castillo Salas.

FIANZAS PUBLICAS

Propietarios: Dip. Ing. Alfonso Funes Tirado. Dip. Lic. Luis R. Martínez Souvervielle Rivera.

Suplentes: Dip. Lic. Antonio Vélez Torres. Dip. Erasto Garcés Cruz.

EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Propietarios: Dip. Profr. Germán Garciamoreno Beltrán. Dip. Profr. Roberto Poblete Rodríguez.

Suplentes: Dip. Dr. Miguel Angel González Bahena. Dip. Profr. Juan Ramos Arenas.

FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Propietarios: Dip. Leopoldo Tapia Gómez. Dip. Mauricio Schle Palma.

Suplentes: Dip. Jesús Morquecho Vega. Dip. Lic. Armando Estrada Bernal.

COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

Propietarios: Dip. Ing. Arq. Gabriel Castillo Salas. Dip. Fco. Javier Sergio Hinojosa Trigos.

Suplentes: Dip. Leopoldo Tapia Gómez. Dip. Lauro Millán Garduño.

APROVECHAMIENTOS DE RECURSOS ACUIFEROS

Propietarios: Dip. Leopoldo Tapia Gómez. Dip. Gustavo Ríos Morales.

Suplentes: Dip. Rafael Mora Moreno. Dip. Pedro Trueba Ruiz.

FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y MINERO

Propietarios: Dip. Pedro Trueba Ruiz. Dip. Dr. Miguel Angel González Bahena.

Suplentes: Dip. Romualdo García Cruz. Dip. Lauro Millán Garduño.

ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES.

Propietarios: Dip. Ing. Alfonso Funes Tirado. Dip. Lic. Guillermo Fragozo Martínez.

Suplentes: Dip. Sergio Pérez Tovar. Dip. Lic. Dolores Aguilar Sánchez.

SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Propietarios: Dip. Ing. Arturo Oropeza Baruch. Dip. Pedro Corona Madariaga.

Suplentes: Dip. René Quiroz González. Dip. Dr. Sergio Eduardo Tapia Vega.

FOMENTO Y DESARROLLO TURISTICO

Propietarios: Dip. Erasto Garcés Cruz. Dip. Lic. Armando Estrada Bernal.

Suplentes: Dip. Rafael Mora Moreno. Dip. Profr. Germán Garciamoreno Beltrán.

PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

Propietarios: Dip. Ing. Alfonso Funes Tirado. Dip. Lic. Antonio Vélez Torres.

Suplentes: Dip. Gregorio Velázquez Sánchez. Dip. Lic. Luis R. Martínez Souvervielle Rivera.

DESARROLLO Y PLANEACION URBANA

Propietarios: Dip. Ing. Arq. Gabriel Castillo Salas. Dip. Ing. Arturo Oropeza Baruch.

Suplentes: Dip. Lic. Benjamín Consuelo Castillo. Dip. Lic. Dolores Aguilar Sánchez.

PREVENSION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION AMBIENTAL

Propietarios: Dip. Dr. Sergio Eduardo Tapia Vega. Dip. Profr. Juan Ramos Arenas.

Suplentes: Dip. Angel García Bravo. Dip. Leopoldo Tapia Gómez.

TRABAJO, PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

Propietarios: Dip. Gregorio Velázquez Sánchez. Dip. Jesús Moreno Jiménez.

Suplentes: Dip. René Quiroz González. Dip. Mauricio Schle Palma.

DESARROLLO Y PLANIFICACION DEMOGRAFICA

Propietarios: Dip. Pedro Trueba Ruiz. Dip. Pedro Becerril Calderón.

Suplentes: Dip. Dr. Sergio Eduardo Tapia Vega. Dip. Lic. Armando Estrada Bernal.

PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

Propietarios: Dip. Lic. Guillermo Fragozo Martínez. Dip. Lic. Luis R. Martínez Souvervielle Rivera.

Suplentes: Dip. Lic. Antonio Vélez Torres. Dip. Lic. Benjamín Consuelo Castillo.

COMITES ESPECIALES**SECCION INSPECTORA DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA**

Propietarios: Dip. Ing. Alfonso Funes Tirado. Dip. Lic. Guillermo Fragoso Martínez.

Suplentes: Dip. Pedro Trueba Ruiz. Dip. Erasto García Cruz.

CORRECCION DE ESTILO

Propietarios: Dip. Profr. Germán Garciamoreno Beltrán. Dip. Profr. Juan Ramos Arenas.

Suplentes: Dip. Profr. Roberto Poblete Rodríguez. Dip. Dr. Miguel Ángel González Bahena.

REPRESENTACION ANTE EL I.S.S.E.M.Y.M.

Propietario: Dip. Ing. Alfonso Funes Tirado.

Suplentes: Dip. Lic. Armando Estrada Bernal.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Diputado Presidente. Diputado Secretario.—Diputado Secretario.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**

DELEGACION EJECUTIVA FISCAL
DEL VALLE DE MEXICO

C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O
PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
SIN NOMBRE EN GRANJAS DE GUADALUPE
LA COLMENA, VILLA NICOLAS ROMERO, MEX.

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 82 Fracción 11, inciso a) del Código Fiscal vigente en el Estado esta Delegación Fiscal lo cita a usted para que comparezca personalmente a las 12.30 horas del día 25 de Septiembre de 1978, en el cruce que forman las Calles de Tukanes y Perdices, dentro del Fraccionamiento o Colonia Granjas de Guadalupe, controlado con el expediente No. PS—PEC—35/78; y ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., con el objeto de llevar a cabo la Diligencia de Embargo del Fraccionamiento en cuestión, por el adeudo Fiscal que reporta a favor del Gobierno del Estado de México, y cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de \$ 2'316,718.15 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 15/100 M. N.), por concepto de Impuesto y Derechos sobre Fraccionamientos y demás accesorios legales, apercibido que de no presentarse el día y hora indicados, la Diligencia de Embargo se desahogará ante la presencia de la Autoridad Municipal competente, en los términos del Artículo 103 del Código Fiscal citado.

Cd. Satélite, Méx., 14 de Septiembre de 1978.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO FISCAL.

FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

3320.—21 sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA FISCAL

DEL VALLE DE MEXICO

C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O
PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
SIN NOMBRE EN GRANJAS DE GUADALUPE
LA COLMENA, VILLA NICOLAS ROMERO, MEX.

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 82, Fracción 11, inciso a) del Código Fiscal vigente en el Estado, esta Delegación Fiscal lo cita a usted para que comparezca personalmente a las 13.00 horas del día 25 de Septiembre de 1978, en el Cruce que forman las calles de Faisanes y Cardenales, dentro del Fraccionamiento o Colonia Granjas de Guadalupe, controlado con el expediente No. PS—PEC—40/78, y ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., con el objeto de llevar a cabo la Diligencia de Embargo del Fraccionamiento en cuestión, por el adeudo Fiscal que reporta a favor del Gobierno del Estado de México, y cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de \$ 1'541,455.70 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 70/100 M. N.), por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y demás accesorios legales, apercibido que de no presentarse el día y hora indicados, la Diligencia de Embargo se desahogará ante la presencia de la Autoridad Municipal competente, en los términos del Artículo 103 del Código Fiscal citado.

Cd. Satélite, Méx., 14 de Septiembre de 1978.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO FISCAL.

FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

3321.—21 sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10**AVISO NOTARIAL**

Se presentó el señor SALVADOR ALARCON NAVARRO, exhibiendo partida de defunción de GONZALO ALARCON NAVARRO, ocurrida el 29 de marzo de 1977; Testamento No. 9012 de fecha 14 de marzo de 1967 otorgado ante la fe del Notario 85 del Distrito Federal, Lic. Francisco Villalón, designando como Unica y Universal Heredera a CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA GAYTAN DE ALARCON; y como Albacea al compareciente. Para su publicación en los términos de Ley, expido el presente.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de septiembre de 1978.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 10.

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

3329.—21 y 28 sept.

CUAUTITLAN-IZCALLI, O. D. E. N. I.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

DISPONIBILIDADES Y CUENTAS POR COBRAR.

Caja y Efectos. 2'621,858.27
 Inversiones en valores realizables. 311,600.00
 Documentos y cuentas por cobrar a clientes. 342'665,338.97
 Otras cuentas y documentos por cobrar. 229'111,348.01

Gobierno del Estado de México.
INVENTARIOS

Terrenos urbanizados y en proceso de urbanización. 355'233,999.90
 Edificaciones construidas. 10'112,371.99

PROPIEDADES Y EQUIPO.

Construcciones e instalaciones al servicio del Organismo. 4'223,268.27
 Mobiliario y Eq. de Oficina. 1'701,025.92
 Mobiliario y Equipo de Integración. 329,060.73
 Equipo de Transporte. 1'851,831.11
 Maquinaria y Equipo de construcción. 109,592.92

GASTOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS.

Intereses pagados por anticipado. 38'680,909.49

SUMA ACTIVO.

1,001'939,382.56

Intereses contratados por cobrar

CUENTAS DE ORDEN

176'535,162.34

PASIVO

A CORTO PLAZO.

Cuentas y Documentos por pagar. 586'847,924.17
 Acreedores Diversos. 28'691,430.56
 Otras cuentas y documentos p/pagar. 24'051,469.58

A LARGO PLAZO.

Documentos por pagar a largo plazo 131'530,960.99

CREDITOS DIFERIDOS.

Intereses cobrados por anticipado. 117'376,159.72

PATRIMONIO.

Aportaciones del Gobierno del Edo. 115'441,438.54

SUMA PASIVO Y PATRIMONIO.

1,001'939,382.56

Intereses contratados por pagar.

53'043,708.67

ING. LEONARDO LAZO MARGAIN.—Rúbrica. L. A. E. ENRIQUE DEL CASTILLO LANZ.—Rúbrica. C. P. PEDRO ESPINOSA CADENA.—Rúbrica.

Director General.

Subdirector Administrativo.

Auditor Externo.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 300.00
Por seis meses	170.00
Por tres meses	90.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$500.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$500.00 mínimo).

Convocatorios y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$ 400.00	Por plana o fracción
De tipo Industrial a	\$ 500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$1,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

Director de Agricultura y Ganadería.
ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.